

San Martín 590 X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.) Tel.: (03564) 450901

E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

## **DECRETO Nº 19 / 2020**

VISTO:

La necesidad de introducir una modificación en el Presupuesto de Gastos vigente.

## Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por el Artículo 36º de la Ordenanza General de Presupuesto vigente para el corriente año.

## POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

## DECRETA:

Art. 1°) COMPÉNSASE el Presupuesto de Gastos vigente, conforme con el siguiente detalle:

Partidas a Incrementar	Presupuesto vigente	Incremento	Presupuesto rectificado
2.01.01.02.01.01.08 Revistas- Diarios y Otros	\$1.000,00	\$ 4.000,00	\$ 5.000,00
TOTAL DEL INCREMENTO		\$ 4000,00	

Partidas a Disminuir	Presupuesto vigente	Disminución	Presupuesto rectificado
2.01.04.01 Crédito adicional para Refuerzo Partidas Corrientes	\$ 2.045.980,18	\$ 4.000,00	\$ 2.041.980,18
TOTAL DE LA DISMINUCIÓN		\$ 4.000,00	

Art. 2°)

CON la presente compensación no se altera el monto total del Presupuesto de Gastos vigente que es de PESOS: SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL, (\$ 60.500.000,00).-

<u>Art. 3°)</u> COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 19 de Marzo de 2020.-

RODOGO G. NUÑEZ SEGRETARIO DE GOBIERNO



EVANGELINA L. VIGNA INTENDENTE